

**AUTORIZA AMPLIACIÓN DE GIRO EN
PATENTE DEFINITIVA A DOÑA BEATRIZ
CHAUCA FLORES.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 580 /2016
Independencia, 05 FEB 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: La solicitud de ampliación de giro N° 50, de fecha 03 de febrero de 2016, presentada por la contribuyente doña **BEATRIZ CHAUCA FLORES, Rut. [REDACTED]** en el Departamento de Impuestos y Derechos; Carpeta Tributaria Electrónica para Acreditar Renta del Servicio de Impuestos Internos;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

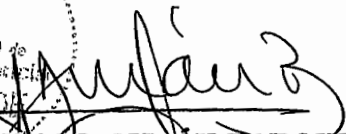
DECRETO:

AUTORIZÁSE la ampliación de giro del permiso comercial de "Peluquería", enrolado en la patente Rol 729.118, a nombre de **BEATRIZ CHAUCA FLORES, Rut. [REDACTED]**, con domicilio comercial en General Borgoño N° 1159, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha agregando el siguiente giro al ya autorizado "Centro acceso a internet".

El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/MODB/JOB/job.-
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.